

Barranquilla, D.E.I.P. **Noviembre 27 de 2024**

006930

Señor(a).
CARLOS ERNESTO CORREDOR GARZON
Representante Legal.
APC AGREGADOS LTDA.
racampog@hotmail.com

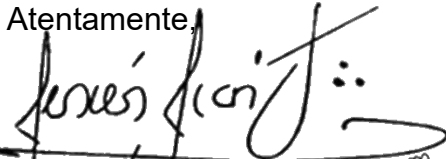
Ref. RESOLUCIÓN No. 0000913 DE 27.NOV.2024 De 2024.
Asunto: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE UNA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO Y OCUPACIÓN DE CAUCE, IMPETRADA POR LA SOCIEDAD PROMIGAS S.A. E.S.P PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CAMBIO DE TUBERÍA Y COLOCACIÓN DE PLACAS EN TRAMOS DEL GASODUCTO CARACOLI HEROICA, EN EL SECTOR DE LURUACO" DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

Cordial Saludo,

De conformidad con la Resolución de la referencia, por medio de la cual la Corporación Autónoma Regional del Atlántico otorga Autorización y Permiso de Aprovechamiento Forestal Único y Ocupación de Cauce a la sociedad PROMIGAS S.A. E.S.P., con NIT: 890.105.526-3, para desarrollar el proyecto de reparación o sustitución de las tuberías subterráneas del gasoducto existente, en jurisdicción del municipio de Luruaco– Atlántico, en atención a la evaluación llevado a cabo por personal de la C.R.A. el cual generó el **Informe Técnico No. 000844 del 30 de octubre de 2024**; esta Autoridad Ambiental, se sirve a remitir copia del referenciado Acto Administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.

En los anteriores términos comunicamos el proveído de la referencia, quedando atentos a cualquier requerimiento de su parte. Se adjunta al presente oficio, copia íntegra de la Resolución referenciada.

Atentamente,



JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: MAGN (Abogado Contratista).
Supervisó: Juliette Sleman (Asesora de Dirección).

(605) 3686628
recepcion@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332